



Quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

REF: EJECUTIVO

Radicado: 44001310300220130004700

DEMANDANTE: LEILA OMARA MOSCOTE MOSCOTE

DEMANDADO: JAIRO RAFAEL MOSCOTE MOSCOTE

En atención a la lista de auxiliares de la justicia actualizada al 2023, remitida por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Valledupar, Coordinación Administrativa de Riohacha – La Guajira, en la cual informan que mediante Resolución No. CARIR23-543 31 de marzo de 2023 “Por medio del cual se conforma la lista de Auxiliares de la justicia para el periodo vigente 2023-2025)” se conformó la lista de auxiliares para el periodo en mención, evidenciándose que el secuestre designado dentro del presente proceso no se encuentra en la nueva lista de auxiliares, se hace necesario proveer al respecto.

No obstante, lo anterior, como quiera que a la fecha no se tiene conocimiento del estado de las diligencias que fueron comisionadas, previo a resolver lo pertinente frente al secuestre designado, y teniendo en cuenta lo informado por la Oficina de Apoyo Judicial de esta Ciudad, requiérase al Juzgado Primero Civil Municipal de esta ciudad, con el propósito de que informe el estado del despacho comisorio 017 de 2021 radicado en dicha dependencia con el No. 44001400300120210025500 (anotación tyba 22/09/202).

Por Secretaría procédase a elaborar la comunicación correspondiente.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

Yeidy Eliana Bustamante Mesa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002 Oral

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a5f67b1f267ad83b53c51b6ad55d8e05a51852c944af7bf7d2dda5dc08dab1c**

Documento generado en 15/08/2023 02:38:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>